



CIRCULAR 4143.049.22.2-23.014 -2024

PARA COMUNIDAD EDUCATIVA

ASUNTO: Opciones de labor social para estudiantes

Cordial saludo, teniendo en cuenta la Sentencia proferida por la Sección Tercera del Consejo de Estado el 7 de septiembre de 2004, expediente 14.869 C.P. Nora Cecilia Gómez Molina (<https://www.consejodeestado.gov.co/documentos/sentencias/05001233100019970318601.pdf>), en la cual se cita "En similares términos, la Sección Tercera de esta Corporación, en sentencia del 23 de agosto de 2010, señaló: la responsabilidad de los centros educativos puede resultar comprometida a título de falla cuando se producen accidentes que afectan la integridad física de sus alumnos, por hechos originados como consecuencia de un descuido o negligencia de los directores o docentes encargados de custodiarlos, situación que puede ocurrir no sólo dentro de las instalaciones del plantel educativo sino fuera de él, como por ejemplo durante el tiempo destinado a la realización de otras actividades educativas o de recreación promovidas como parte del desarrollo integral de programas escolares...", como Institución Educativa se definió que se modificara el PEI en cuanto a las alternativas de la labor social para los estudiantes, la cual solo estará autorizada a realizarse dentro de las Instalaciones de nuestra Institución Educativa, los interesados podrán seleccionar cualquiera de las siguientes opciones:

1. Acompañamiento en actividades pedagógicas con coordinadores y docentes (Logística para preparación de actividades, direccionamiento a actividades en grupos que sea necesario, acompañamiento y refuerzo a estudiantes de grados inferiores que presenten desempeños bajos en diferentes asignaturas).
2. Trabajo en las Huertas de la Institución Educativa
3. Acompañamiento a las Labores administrativas de la Institución Educativa
4. Trabajo con docentes en los clubes de la Institución Educativa:
 - 4.1 Club de Matemáticas
 - 4.2 Club de Club Ajedrez
 - 4.3 Club de Deportes (Futsal femenino, Voleibol, balonmano)
 - 4.4 Cineclub
 - 4.5 Club Ajedrez
 - 4.6 Club de Diseño 3D
5. Embellecimiento de las sedes (pintura, jardinería entre otras)
6. Espacio de Lectura, sedes de primaria
7. Acompañamiento en el restaurante escolar (PAE)
8. Brigadas Escolares
9. Apoyo logístico en los diferentes eventos que se realicen en la Institución Educativa



CIRCULAR 4143.049.22.2-23.014 _2024

2

Estas alternativas, se aplicarán a partir de la fecha para todos los estudiantes. Quienes se encuentren realizando la labor social por fuera de la Institución Educativa, deberán suspender esta de inmediato y reportarse con los coordinadores de cada sede, para confirmar cuantas horas quedan pendientes y la alternativa que elegirán para finalizar su proceso.

Atentamente,

CARLOS ANDRES MINOTHA ZAPATA
Rector
Institución Educativa Técnico Industrial
Pedro Antonio Molina

Proyectó y elaboró: Alba Lucía Collazos Hernández – Secretaria Ejecutiva
Revisó: Carlos Andres Minotha Zapata – Rector